MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente **Moción de Saludo:**

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Yauli, ubicada en el corazón del departamento de Junín, celebra con legítimo orgullo su Centésimo Décimo Noveno Aniversario de Creación Política. Desde su fundación oficial el 10 de diciembre de 1906, mediante la Ley N.º 459, promulgada durante el gobierno del presidente José Pardo y Barreda, Yauli ha forjado una historia marcada por el esfuerzo de su gente, la riqueza de sus tradiciones y un profundo sentido de identidad. A lo largo de los años, esta tierra andina ha sabido preservar su legado cultural mientras avanza con esperanza y compromiso hacia el futuro.

Que, Yauli es una de las nueve provincias que conforman el departamento de Junín en la sierra central del Perú. Se encuentra ubicado a 3,725 metros sobre el nivel del mar y cuenta con una extensión de 3617.35 km². Limita por el norte con el departamento de Pasco y la provincia de Junín, por el este con la provincia de Tarma, por el sur con la provincia de Jauja y por el oeste con el departamento de Lima. Está compuesta por los distritos de La Oroya capital provincial, Chacapalpa, Huay-Huay, Marcapomacocha, Morococha, Paccha, Santa Bárbara de Carhuacayán, Santa Rosa de Sacco, Suitucancha y Yauli, los cuales en conjunto conforman un territorio diverso, rico en cultura, historia y tradición andina. Cada uno de estos lugares guarda con orgullo sus tradiciones, costumbres y la riqueza cultural que define a la comunidad, reflejando la historia, la identidad y el espíritu de su gente.

Que, el nombre Yauli proviene del quechua y se asocia al antiguo “Ayllu” o grupo étnico “Yawli” o “Yauli”, que habitó esta zona antes de la llegada de los españoles. El término estaría vinculado a la identidad de sus primeros pobladores y a su organización social ancestral, reflejando así el profundo origen andino de la provincia. Con el tiempo, el nombre se mantuvo y fue adoptado oficialmente para designar al territorio que hoy conocemos como la provincia de Yauli, conservando en él la memoria histórica y cultural de sus raíces prehispánicas.

Que, la economía de la provincia de Yauli se sustenta principalmente en la agricultura y la ganadería, actividades que han acompañado a sus pobladores desde tiempos ancestrales. La producción agrícola, junto con la crianza de ganado, constituye el pilar de la economía local y asegura el sustento de muchas familias. En este territorio conviven la ganadería comunal y la ganadería familiar, modalidades productivas que no solo

fortalecen la economía del hogar, sino que también fomentan la cooperación y el desarrollo de las comunidades. Asimismo, la provincia cuenta con establecimientos de salud, mercados de abastos y otros servicios básicos que dinamizan la actividad económica, evidenciando la diversidad productiva de Yauli y su capacidad para generar ingresos a través de distintos sectores, siempre ligados al esfuerzo y trabajo de su gente.

Que, en esta fecha de profundo significado para la provincia de Yauli, el Congreso de la República rinde un merecido y sentido homenaje a esta tierra, reconociendo no solo su rica historia y su valiosa herencia cultural, sino también el esfuerzo incansable y la dedicación de sus habitantes, quienes día a día construyen su presente con trabajo, pasión y orgullo. Este reconocimiento refleja la importancia de Yauli dentro del tejido social y cultural del país, celebrando sus tradiciones, su identidad andina y su constante contribución al desarrollo regional y nacional.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. – Expresar un cálido y respetuoso saludo a la provincia de Yauli, departamento de Junín, al conmemorarse su Centésimo Décimo Noveno Aniversario de Creación Política, Yauli, tierra generosa y llena de vida, ha sabido preservar con orgullo su identidad y sus raíces, manteniendo vivas sus tradiciones, su historia y la riqueza de su paisaje natural. Esta provincia es un ejemplo de esfuerzo, perseverancia y amor por la tierra, donde cada habitante contribuye día a día a mantener el espíritu andino que la caracteriza, haciendo de Yauli un lugar único que honra su pasado mientras mira con esperanza hacia el futuro.

Segundo. – Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento del señor Edson Crisóstomo Ortega, alcalde de la Municipalidad Provincial de Yauli, región Junín, a fin de que haga extensivo el saludo al honorable cuerpo de regidores, trabajadores municipales, autoridades del sector educación, salud, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, autoridades eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de esta hermosa provincia.

Lima, diciembre de 2025

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777

DJH/Mngzs